

Diputados PC, FA y PS endurecen tono contra el gobierno e ingresan reforma constitucional para restablecer el Mepco

La iniciativa de los parlamentarios de oposición busca retrotraer los ajustes del Ejecutivo y revertir el alza de los combustibles. "Las medidas paliativas han sido parches, insuficientes, mal aplicados e improvisados", dijeron.

Alonso Aranda

Un grupo de diputados de partidos de la oposición ingresaron este martes un proyecto de reforma constitucional al Congreso que busca dejar sin efecto el alza de combustibles derivado de los ajustes realizados por el gobierno del Presidente José Antonio Kast.

En concreto, el Ejecutivo efectuó cambios al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), una decisión que -según ha explicado el ministro de Hacienda Jorge Quiroz- se debe a la delicada situación fiscal del país.

En el texto del proyecto de reforma constitucional se señala que "como consecuencia de la decisión que, en la práctica desactiva la operación del Mepco, los precios de los combustibles experimentaron desde el 26 de marzo de 2026 la mayor alza en 46 años, incrementándose el precio de la bencina de 93 octanos en \$372, la de 97 octanos en \$391 y el diesel en \$580" y que

"numerosos economistas han advertido sobre los impactos sistémicos de la medida en la economía, incrementando los costos de transporte, alimentación y producción de bienes y servicios, lo que a su vez se traducirá en mayor inflación y con ello en un alza de la Unidad de Fomento".

Entre los parlamentarios de oposición firmantes de la iniciativa que busca retrotraer los ajustes del gobierno están los comunistas Luis Cuello, Daniela Serrano, Irací Hassler, Marcos Barraza y Boris Barrera, la frenteamplista Gael Yeomans y el socialista Juan Santana.

El escrito presentado por los legisladores apunta que "el alza de los combustibles responde a una decisión política del gobierno. Para justificar aquello, se busca fundamento en el origen externo del alza de los combustibles derivados del petróleo y en una falsa condición de bancarrota fiscal en la que se encontraría el país. Esa decisión implica renunciar a otras alternativas disponibles para enfrentar el alza glo-

bal del precio del petróleo, que sí resguardan los intereses de las familias en Chile".

Se señala, por ejemplo, que una de esas alternativas "es haber recurrido al Fondo de Estabilización Económico y Social contemplado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 del Ministerio de Hacienda o bien recurrir al endeudamiento, todo con el objeto de cautelar los ingresos familiares y de evitar males mayores en la economía nacional".

La iniciativa opositora incorpora un artículo transitorio en la Carta Fundamental que deja sin efectos los decretos del Ejecutivo, con el objeto de hacer operativo el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles, "lo que permitirá normalizar los precios de los combustibles e impedir un mayor daño a la calidad de vida de los chilenos y chilenas".

"Para el evento de que aplicadas las disposiciones de esta reforma aún sean necesarios recursos adicionales, se recurrirá al Fondo de Estabilización Económico y So-



► El diputado PC Luis Cuello.

cial, contemplado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 del Ministerio de Hacienda", agrega.

Tras el ingreso de la reforma, el diputado Cuello sostuvo que: "Esperamos que este proyecto se tramite con rapidez en la Comisión de Constitución, porque aquí hay una urgencia evidente: bajar los precios de los combustibles. Las medidas paliativas han sido parches, insuficientes, mal aplicadas e improvisadas".●